



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXI

Número 26 Secc. II

Jueves 30 de Marzo de 2023

## CONTENIDO

**FEDERAL** ♦ **JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO** ♦ Edicto extinción de dominio expediente 2/2023-II.

**ESTATAL** ♦ **SECRETARÍA DE HACIENDA** ♦ Acuerdo por el que se notifica el periodo de vacaciones generales de semana santa, que comprenden los días 06 y 07 de abril del año 2023, del personal adscrito a la Secretaría de Hacienda del Estado. ♦ **JUNTA DE CAMINOS** ♦ Convocatoria no. 004. ♦ **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME** ♦ Licitación Pública Internacional Abierta LPA-926030919-001-2023.

**MUNICIPAL** ♦ **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** ♦ Convocatoria pública 002-2023.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
DRA. ANA LUISA CHÁVEZ HARO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

## EDICTO

**DEMANDADO: A TODA PERSONA QUE SE OSTENTE COMO DUEÑO O PROPIETARIO DE LA AVIONETA AFECTA A LA EXTINCIÓN.**

**EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 2/2023-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En el juicio de extinción de dominio 2/2023-II, la Juez Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, ordenó en proveído de **diez de febrero de dos mil veintitrés**, emplazar por medio de edictos a cualquier persona que se ostente como dueño o propietario de la avioneta afecta a la extinción que será descrita más adelante; mismos que deberán publicarse por **tres veces consecutivas** tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, el **Periódico Oficial del Estado de Chiapas**, y por internet, en la **página de la Fiscalía General de la República**, para hacer de su conocimiento que cuenta con el plazo de **treinta días hábiles contado a partir de que haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga**, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos en la secretaría de este juzgado, ubicado en Eduardo Molina número 2, acceso 5, planta baja, colonia Del Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, en la Ciudad de México.

**Apercibimiento.** Se apercibe al demandado para el caso de no contestar la presente demanda en el plazo indicado, se hará la declaratoria de rebeldía y se tendrá por contestada en sentido afirmativo y por perdidos los derechos procesales que no se hicieron valer oportunamente, en términos de los artículos 195 y 196 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Asimismo, se hace constar que las partes en el juicio son: **actora** David Morales Franco, Dann Jafet Infante Villavicencio, Abraham Huertas Vázquez, Filiberta Pérez Tolentino y Héctor Guillermo Pineda Domínguez, en su carácter de **Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República**; **demandado: Quien se ostente como dueño o propietario de la avioneta afecta a la extinción.**

El bien sobre el cual se ejerce la acción de extinción de dominio es:

**Avioneta de Ala fija, color negro con un número visible N2023.**

También identificado como:

- **Una avioneta de ala fija, color negro con número visible N2023, con un llavero con la figura de naipes color blanco metal con dos llaves.**



Igualmente identificado como:

- Una aeronave de ala fija, monomotor, en color negro con franjas beige, en los costados de fuselaje y empenaje, marca Cessna Aircraft Company, modelo 210, sin número de serie, la cual se fabricó entre 1960 y 1966, con la matrícula norteamericana N2023, la cual es apócrifa para esta aeronave.

Asimismo, como:


- Avionetas, otro, DHC-6, descripción: Aeronave de color negro, con número de matrícula N2023, estado físico REGULAR

Descripción del bien: Aeronave no apta para matricular por no contar con número de serie, ala fija, monomotor, color negro con franjas beige, marca Cessna Aircraft Company, modelo 210, sin número de serie, matrícula norteamericana N2023.

Y finalmente, también identificada como:

- Una aeronave de aproximadamente 3.70 metros de largo, por 2.10 de ancho (de alas) y una altura aproximada de 1.07 metros, marca Centurión Turbo. Modelo Cessna de color negro, con franjas de color dorado, con puertas laterales, en la parte del fuselaje, no cuenta con ninguna leyenda, dicha avioneta cuenta con tren de aterrizaje aparentemente completo, observando las tres ruedas en buen estado de conservación, asimismo, se aprecia al frente de la aeronave tres aspas pintadas en color negro, en una de las aspas tiene una calcomanía con la leyenda "MCCAULEY". Y en las puntas de cada una de ellas, tienen dos franjas de color blanco y una roja, con su respectivo grupo motopropulsor, en la cola cuenta con la matrícula N2023; al momento de inspeccionar el interior de la aeronave, se observa en la cabina dos controles o mandos. Así como un tablero con diversos instrumentos de medición sin apreciar que haya falla o faltar algún instrumento en el tablero. Dicha cabina cuenta con dos asientos de piel en color negro, en regular estado de conservación, y en el área de tripulación se observan al fondo un segundo nivel forrado en color gris.

Ciudad de México, veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

  
 Lic. Lizbeth Alejandra Llamas Ruiz  
 Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción  
 de Dominio con Competencia en la República Mexicana y  
 Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito,  
 con sede en la Ciudad de México.

**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en los artículos 79 fracción XIX y 81 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 15, 22 fracción II, 24, Apartado A, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 5, 6, fracciones II, XXXVIII y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y

#### **CONSIDERANDO**

Que con fundamento en el artículo 9 párrafo segundo del Código Fiscal del Estado de Sonora, de cuyo contenido se advierten los días que se consideran inhábiles cuando los plazos son fijados en días, así como que en dichos plazos, no se contarán los días en que tengan vacaciones generales las autoridades fiscales estatales, excepto cuando se trate de plazos para la presentación de declaraciones y pago de contribuciones, exclusivamente, en cuyos casos esos días se consideran hábiles.

Que resulta indispensable determinar los días que comprenden las vacaciones generales del personal adscrito a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

Por lo anterior, debe hacerse del conocimiento público, mediante acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el período vacacional del personal adscrito a la Secretaría de Hacienda del Estado, a efecto de garantizar la seguridad jurídica de los gobernados, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO DE VACACIONES GENERALES DE SEMANA SANTA, QUE COMPRENDEN LOS DÍAS 06 Y 07 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO.**

**PRIMERO.** - Para efectos del artículo 9 párrafo segundo del Código Fiscal del Estado de Sonora, son días inhábiles para la Secretaría de Hacienda del Estado, los días 06 y 07 de abril de 2023.

**SEGUNDO.** - Durante el período a que se refiere el punto PRIMERO del presente Acuerdo, no correrán los plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante las unidades administrativas de la Secretaría, lo anterior sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Hacienda del Estado, proveerá lo indispensable, en el caso de que, por la naturaleza del trabajo, este exija se mantenga en labores el personal necesario para no afectar las funciones propias de la misma.

Dado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 28 días del mes de marzo de 2023.

**EI SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.**



**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA**  
**LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES No. LPO-926054987-012-2023, LPO-926054987-013-2023 Y LPO-926054987-014-2023**  
**CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926054987-012-2023	\$3,694.00	11 de Abril de 2023	10 de Abril de 2023 a las 09:00 hrs.	11 de Abril de 2023 a las 13:00 hrs	17 de Abril de 2023 a las 09:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$3,700,000.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA CARRETERA CALLE 8 (VALIDAD YAQUI - MAYO), DEL KM 0+000 AL KM 8+400 TRAMOS AISLADOS EN VARIAS LOCALIDADES MUNICIPIO DE CAJEME.			Inicio 05 de Mayo de 2023	termino 01 de Septiembre de 2023
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926054987-013-2023	\$3,694.00	13 de Abril de 2023	12 de Abril de 2023 a las 09:00 hrs.	13 de Abril de 2023 a las 09:00 hrs	18 de Abril de 2023 a las 09:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$3,500,000.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA CARRETERA CALLE 32 DEL KM 8+000 AL KM 11+000 TRAMOS AISLADOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ETCHUJOA.			Inicio 05 de Mayo de 2023	termino 01 de Septiembre de 2023
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926054987-014-2023	\$3,694.00	13 de Abril de 2023	12 de Abril de 2023 a las 09:00 hrs.	13 de Abril de 2023 a las 12:00 hrs	18 de Abril de 2023 a las 12:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$4,900,000.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA CARRETERA CALLE 2200 DEL KM 19+000 AL KM 23+000 TRAMOS AISLADOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.			Inicio 05 de Mayo de 2023	termino 01 de Septiembre de 2023

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: [www.compranet.sonora.gob.mx](http://www.compranet.sonora.gob.mx), o bien en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora ubicadas en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N Colonia San Luis, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora, los días: lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 A 14:30.
- Deberá registrarse su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora ubicada en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N Colonia San Luis, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen del Oficio de Autorización No. SH-ED-23-027 de fecha 22 de febrero del 2023.
- La presente Licitación se llevará a cabo de manera presencial.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.

**REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPOSTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Documentación Legal: a).- Domicilio legal(b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de Integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- Artículo sexto del capítulo II, sección primera de la Ley de Anticorrupción; h).- Capítulo II, Sección Segunda, Artículo Séptimo de la Ley de Anticorrupción; i).- Escrito en el cual manifieste el licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público; j).- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; k).- Pacto de Integridad y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

**Criterios de adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar al licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

**Invitados:** Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la Sala de Juntas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora ubicada en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N Colonia San Luis, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora. Además, se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de la licitación.

Hermosillo, Sonora a 29 de Marzo del 2023.

**Ing. EDUARDO ANTONIO MARTÍNEZ BORRAGRADA**  
 DIRECTOR  
 PRO...

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Instituto Tecnológico Superior de Cajeme**  
**Licitación Pública Internacional Abierta No. LPA-926030919-001-2023**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**Licitación Pública Internacional Abierta**

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LPA-926030919-001-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: la oficina de la Subdirección de Servicios Administrativos en Carretera Internacional a Nogales S/N Km. 2, colonia Amanecer 2 C.P. 85024, Obregón, Sonora, en un horario de 09:00 a 13:00 horas; puede pedirse información en los teléfonos 644 410-8650, Ext: 1104.

<b>Licitación Pública Internacional Abierta No.</b>	<b>LPA-926030919-001-2023</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	30/03/2023, 15:00 horas
<b>Descripción de la licitación</b>	Rehabilitación y equipos de laboratorio
<b>Costo de inscripción</b>	\$2,463.00
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Medio por el que se llevará a cabo</b>	Presencial
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/04/2023, 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/04/2023, 13:00 horas
<b>Fallo</b>	28/04/2023, 13:00 horas

Cd. Obregón, Sonora, a 30 de marzo de 2023.

  
**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO**  
**DIRECTORA GENERAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

(Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora)  
 Convocatoria pública: 002-2023

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública de carácter estatal para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

OBRA						Numero de Licitación	
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, VIALIDAD Y CAMBIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRO-SANITARIA DE LA CALLE LUCRECIA RUIZ DE AYÓN PARA SU CONEXIÓN CON LA CALLE MIGUEL PIÑA EN LA COLONIA VILLA COLONIAL, HERMOSILLO, SONORA.						LPO-CMCOPH-02-2023	
Fecha límite de Adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable mínimo requerido	Costo de la documentación	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución
04/04/2023 14:30 Hrs	03/04/2023 09:00 Horas	03/04/2023 11:00 horas	11/04/2023 10:00 horas	\$2,500,000.00	\$3,500.00	18/04/2023	60 días naturales

- Las personas físicas y morales que se encuentren interesados en participar en la presente licitación pública estatal, podrán consultar las bases en las páginas de Internet [https://www.hermosillo.gob.mx/portal/transparencia/licitaciones\\_publicas.aspx](https://www.hermosillo.gob.mx/portal/transparencia/licitaciones_publicas.aspx). Así mismo podrán consultar las bases en la oficina de la Dirección de Obras de CMCOH Hermosillo, ubicada en calle Morelia Sin Número, entre calles Carbó y Palma en la Col. Casa Blanca, C.P. 83079, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Tel. 662-289-32-37, 662-289-32-40, 662-289-32-47; en horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, durante el periodo comprendido del 29 de marzo al 4 de abril de 2023.
- Para adquirir las bases de la presente licitación pública, los interesados deberán acudir a la oficina de la Dirección de Obras de CMCOH Hermosillo, ubicada en la dirección, horario y fechas mencionadas anteriormente, con el comprobante del depósito a la cuenta bancaria HSBC 4013651351; transferencia electrónica realizada a la CLABE interbancaria HSBC 021760040136513517 a nombre del CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA o en efectivo; lo anterior con el fin de que se le extienda el respectivo comprobante de registro de inscripción y del pago, con un importe de \$3,500.00 (Son: Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A incluido. El pago deberá realizarse dentro del periodo de venta de bases, en caso contrario no se aceptarán las propuestas.
- La presente licitación pública es estatal, por lo que solo se permitirá la participación de personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora. Lo anterior con fundamento en el Artículo 42 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- La Visita de Obra se efectuará tomando como punto de partida las oficinas de CMCOH Hermosillo, ubicadas en calle Morelia Sin Número, entre calles Carbó y Palma en la Col. Casa Blanca, C.P. 83079, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Tel. 662-289-32-37, 662-289-32-40, 662-289-32-47, en la hora y fecha señalada.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de CMCOH Hermosillo, ubicada en calle Morelia Sin Número, entre calles Carbó y Palma en la Col. Casa Blanca, C.P. 83079, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Tel. 662-289-32-37, 662-289-32-40, 662-289-32-47, en las horas y fechas señaladas.
- Para el inicio de los trabajos CMCOH Hermosillo otorgará un anticipo equivalente al 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo en el ejercicio de que se trate, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Los recursos para la ejecución de las obras materia de esta licitación provienen de recursos municipales, según oficio de Tesorería Municipal Núm. TMH-843/III/2023 de fecha 13 de marzo de 2023.
- Con base en lo estipulado en el artículo 48 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora "LA CONVOCANTE" permitirá la subcontratación respecto de partes de obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en la obra.
- Se invita a la titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo para que participe en los actos propios de la presente licitación pública, así como a la ciudadanía en general para que se registren como observadores en los actos de presentación y apertura de propuestas y fallos, por lo menos hasta 48 horas antes de los mismos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación respectivas podrá ser negociadas, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes.
- Los contratos se adjudicarán a las personas físicas o morales, cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 29 de marzo de 2023

  
**LIC. CÉSAR RUBÉN RASÓN MUÑOZ.**  
 COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA  
 OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA.



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHABIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/  
validacion.html](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2023CCX126II-30032023-A09F96669

